

**Subsecretaría de la Función Pública**  
**Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas**  
Dirección General Contratante

Comunicado 2024/V/03

Asunto: Comunicado para informar de las  
personas que no firmaron el Convenio  
Modificadorio

**DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
PRESENTES**

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2024.

Con relación al Séptimo Convenio Modificadorio al Contrato Marco para el Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios informáticos, para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Decima Octava del referido contrato, se les comunica que las personas morales **Balandrano Ink, S.A. de C.V., Comercializadora Computel del sureste, S.A. de C.V. e Integra Market & Services, S.A. de C.V.**, no firmaron el Convenio Modificadorio de Mérito, por lo que no forman parte del mismo.

Lo anterior se hace de su conocimiento, para que dichos posibles proveedores no sean considerados para solicitarles cotización alguna relacionada con el objeto del Contrato Marco que nos ocupa.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ**

C.c.p. Lic. Thalía C. Lagunas Aragón. Subsecretaría de la Función Pública en la Secretaría de la Función Pública.  
Dra. Débora Schlam Epelstein. Titular de Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Economía.  
Lic. Luis Carlos Jaso García. Titular de Jefatura de Unidad de Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas en la Subsecretaría de la Función Pública.  
Mtro. Jorge Canela Landa. Encargado de Administrar el Contrato Marco en la Tienda Digital. [jorge.canela@funcionpublica.gob.mx](mailto:jorge.canela@funcionpublica.gob.mx)